III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2017 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe*
1.	Gastos de personal	22.750,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.700,00
3.	Gastos financieros	136,04
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	76.000,00
	Total gastos no financieros	145.586,04
	Total presupuesto	145.586,04

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe*
1.	Impuestos directos	38.600,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	17.700,00
4.	Transferencias corrientes	35.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.505,00
7.	Transferencias de capital	25.281,04
	Total ingresos no financieros	145.586,04
	Total presupuesto	145.586,04

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zael, a 27 de junio de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Rosa Ibáñez Rojo